

0000816

DECRETO Nº

QUINTERO,

2 8 MAR. 2018

VISTOS:

61.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 27 de Marzo de 2018, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$70.000.- pesos, para cubrir gastos médicos, a favor del Señor MARÍA OLGA GABRIELA CÓRDOVA CORNEJO, Cédula de Identidad con residencia en

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 70.000 (setenta mil pesos) para cubrir gastos médicos, a favor de, **MARÍA OLGA GABRIELA CÓRDOVA CORNEJO** Cédula de Identidad con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtítulo 001, "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MARÍA OLGA GABRIELA CÓRDOVA CORNEJO", Cédula de Identidad quien rendirá documentadamente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldia

LIDADO

SECRETARIO Z

- $2.-Administrador\ Municipal$
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)
 MCP YGS PLG/ANF/dvc